



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE RÍO, S.L.P.

A quien corresponda:

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información por el artículo Cuadragésimo Inciso B de los Lineamientos Estatales para Difusión, Obligaciones de transparencia Comunes y Específicas.

Para dar cumplimiento en el artículo 84 fracción XXI B que nos obligan a presentar recursos públicos entregados a sindicatos, la Dirección de Tesorería durante el mes que se informa, notifica que no se destinaron recursos públicos a sindicatos en virtud de no existir alguno en este ente público.

Sin más por el momento, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Dirección de Tesorería